

Terrorismo y narcotráfico en México: los riesgos de conceptualizar como terrorista la violencia ejercida por el narcotráfico

Alicia Ivonne Jeanette Salum González. *Coordinadora de Diseño y Evaluación Curricular.*

Resumen

El debate sobre la posible clasificación del narcotráfico como terrorismo ha resurgido en México en los últimos años, particularmente ante episodios de violencia asociados al crimen organizado y presiones políticas para adoptar el término *narcoterrorismo*. Este trabajo analiza los riesgos conceptuales y políticos de utilizar dicha categoría para describir la violencia vinculada al narcotráfico. A partir de una revisión del uso del concepto de terrorismo en América Latina, especialmente durante la Guerra Fría, y de los aportes teóricos de Martín-Baró, Ignacio Ellacuría, Figueroa Ibarra y Luis Astorga, se examina cómo el término puede funcionar como herramienta ideológica y se discuten las implicaciones de su adopción para el análisis y tratamiento de la violencia en México.

Palabras clave: violencia, terrorismo, narcotráfico, narcoterrorismo, democracia, guerra psicológica, justicia social.

Abstract

The debate over whether drug trafficking should be classified as terrorism has resurfaced in Mexico in recent years, particularly amid episodes of violence associated with organized crime and political pressures to adopt the term *narco-terrorism*. This article analyses the conceptual and political risks of using this category to describe violence related to drug trafficking. Drawing on a review of the historical use of the concept of terrorism in Latin America—especially during the Cold War—and on the theoretical contributions of Martín-Baró, Ignacio Ellacuría, Figueroa Ibarra, and Luis Astorga, the study examines how the term may function as an ideological tool and discusses the implications of its adoption for understanding and addressing violence in Mexico.

Keywords: violence, terrorism, drug trafficking, narco-terrorism, democracy, psychological warfare, social justice.

Durante la guerra civil salvadoreña de la década de 1980, el concepto de terrorismo fue objeto de fuertes debates políticos e intelectuales en Centroamérica. Diversos pensadores vinculados a la Universidad Centroamericana (UCA) señalaron que el término era utilizado como un instrumento ideológico para deslegitimar a los movimientos insurgentes y justificar la intervención extranjera.

En ese contexto, sectores conservadores y el gobierno de Estados Unidos describían las acciones guerrilleras como terrorismo, presentando el conflicto como una amenaza para la democracia. Esta narrativa permitió justificar la asistencia militar estadounidense y reforzó políticas de seguridad basadas en la identificación de enemigos internos, el establecimiento de estados de excepción y la intensificación de la violencia.

El uso político del término terrorismo tuvo un proceso de transnacionalización a finales del siglo xx. En ese sentido, no se limitó al caso salvadoreño, sino que también fue utilizado para justificar estrategias de seguridad, represión política e intervención militar frente a movimientos considerados subversivos o vinculados al comunismo en Guatemala, Nicaragua, Colombia, Perú, Argentina, Chile, Brasil y Uruguay. El término también se utilizó en el contexto de conflictos armados internos, dictaduras militares y políticas contrainsurgentes (Figueroa, 2001) ligadas a la Doctrina de Seguridad Nacional durante la Guerra Fría.

En la actualidad el concepto reaparece bajo la denominación de *narcoterrorismo* para describir la violencia vinculada al narcotráfico en México. Sin embargo, su adopción no es neutral: implica riesgos políticos, sociales y jurídicos que incluyen la posible legitimación de mayor intervención extranjera, el debilitamiento del tejido social y el desplazamiento de recursos públicos hacia estrategias de militarización que podrían afectar el Estado de derecho y la soberanía nacional.

En este artículo se realiza un breve análisis sobre la violencia, las transformaciones históricas y el debate político en torno a los conceptos de narcotráfico y terrorismo en México. A partir de una perspectiva histórica latinoamericana, se examinan las relaciones entre democracia, violencia estructural e ideología, así como los riesgos políticos y sociales asociados al uso del término narcoterrorismo para interpretar la violencia vinculada al crimen organizado.

Violencia reciente y debate político en México

En los últimos años se han registrado numerosos acontecimientos violentos relacionados con el narcotráfico en México, algunos de los cuales han tenido amplia cobertura mediática internacional. Esta atención se intensificó tras la toma de posesión de Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta constitucional en octubre de 2024, lo que representó la continuidad en el gobierno del partido que hasta 2018 había sido oposición.

Ante este escenario, algunos actores políticos pertenecientes a sectores conservadores de México y de Estados Unidos han utilizado diversos episodios de violencia para cuestionar la situación de seguridad en el país y proponer que estos atentados sean interpretados como acciones de grupos terroristas orga-

nizados. Han impulsado el uso del término narcoterrorismo para describir la violencia generada por organizaciones del narcotráfico, aun cuando sus objetivos parecen responder principalmente a intereses económicos y comerciales, más que a motivaciones políticas o ideológicas. Un ejemplo de esto son las declaraciones del panista Marko Cortés (miembro del Partido Acción Nacional), quien ha reiterado su llamado a tipificar el delito de narcoterrorismo, para que así el Gobierno de Estados Unidos colabore con el mexicano en su lucha contra los grupos criminales (Rosas, 2024). Por su parte, Lili Téllez, senadora del mismo partido de oposición, ha utilizado el mismo término para describir la situación actual en el país con la intención de desestabilizar y deslegitimar al gobierno en turno. Incluso emplea términos como “narcopacto” y “narcopolíticos” al referirse al partido vigente en el poder (Juárez Miranda, 2026). El académico Fabrizio Lorusso (2024) considera que la insistencia de la oposición para utilizar el concepto de narcoterrorismo se da con mayor frecuencia en contextos de cambios políticos para influir a través del miedo en decisiones de nivel local o estatal.

Entre los hechos violentos que han alcanzado mayor visibilidad mediática en los últimos dos años se encuentran los siguientes, detallados a continuación.

El 24 de octubre de 2024 explotaron dos coches bomba en los municipios de Acámbaro y Jerécuaro, en el estado de Guanajuato (El País, 2024); el 9 de noviembre del mismo año ocurrió un ataque en un bar concurrido de la ciudad de Querétaro, un hecho que también trascendió a nivel internacional (Camhaji, 2024b); y durante el 2024, además de ser año electoral en México, la violencia se intensificó en el estado de Sinaloa, lo que alimentó especulaciones en torno a la posibilidad de aplicar el concepto de terrorismo al contexto mexicano.

Por otra parte, sin restar importancia a otros hechos graves como la aparición de fosas clandestinas, el elevado número de personas desaparecidas y las ejecuciones recurrentes asociadas al crimen organizado, el 20 de febrero de 2025 el Registro Federal de los Estados Unidos de América designó a seis cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras: el Cártel de Sinaloa, el Cártel Jalisco Nueva Generación, el Cártel del Noroeste (Zetas), La Nueva Familia Michoacana, el Cártel del Golfo y Cárteles Unidos.

Finalmente, el 22 de febrero del presente 2026, el gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos llevó a cabo un operativo en Tapalpa, Jalisco, que resultó en la muerte de Nemesio Oseguera Cervantes, “El Mencho”, líder del Cártel Jalisco Nueva Generación y considerado hasta entonces uno de los narcotraficantes más poderosos y buscados (Brooks, 2026). Este hecho generó una respuesta violenta por parte de la organización criminal, mediante acciones dirigidas a afectar la movilidad, el comercio, el patrimonio y la seguridad de la población civil en diversos estados del país, tanto en carreteras como en centros urbanos. Estos acontecimientos provocaron temor entre la población y obligaron a muchas personas a resguardarse, al tiempo que sectores de la oposición retomaron el debate sobre el uso del término narcoterrorismo.

Aunque gran parte de estas interpretaciones provienen de actores políticos que anteriormente han ocupado posiciones de poder, el tema ha escalado en la prensa, las redes sociales y el debate público internacio-

nal, especialmente en el contexto de la relación política entre México y Estados Unidos antes y después del gobierno de Donald Trump (Camhaji, 2024a).

Narcotráfico y transformaciones históricas en México

El narcotráfico en América Latina y México no es un tema exclusivo de las últimas décadas del siglo xx. Luis Astorga (2016), en su libro *El siglo de las drogas*, hace un recuento de la dinámica del narcotráfico desde el porfiriato hasta nuestros días. El autor señala que, a finales de los noventa y principios del nuevo milenio, el cambio de poderes en los estados de la república y del gobierno federal desestabilizaron la relativa autonomía que había en el tráfico de drogas con respecto al poder político. Esto llevó a medidas de excepción, tales como el uso creciente de las fuerzas armadas y la intervención militar para contener y recuperar el control.

Es importante también considerar que, si bien hoy en día se habla de organizaciones muy poderosas que concentran y lideran el narcotráfico, esto no siempre fue así. Las modificaciones en el poder político de México han forzado nuevas medidas de control y a la reorganización de los territorios de cultivo para contrarrestar dichos intentos de control. Esta situación, más la creciente demanda en el mercado, ha influido en una reestructuración de los líderes y mayor concentración del capital humano involucrado en el cultivo, comercio y tráfico de drogas.

Aunque el narcotráfico suele percibirse como resultado de organizaciones altamente centralizadas y poderosas, con mayor injerencia en los espacios y ambientes urbanos, en realidad ha tenido, y mantiene desde sus inicios, una base estructural sobre los territorios rurales destinados al cultivo de drogas.

Violencia, democracia e ideología

Para comprender el debate sobre el terrorismo en América Latina, resulta útil analizar la relación entre violencia y estructuras sociales. Ellacuría,¹ quien reflexionó en el contexto de la guerra civil salvadoreña, sostenía que la identidad originaria de la violencia no radica en la fuerza física empleada en un acto, sino en la injusticia que lo produce, funcionando como “un síntoma de que algo no anda bien” (Ellacuría, 1973, p. 105). En esta línea, el autor criticó el uso ideológico del discurso democrático en contextos de conflicto político, señalando que puede operar como un instrumento de ocultamiento y opresión.

Lo anterior es importante porque, si bien la democracia liberal se presenta como un modelo político asociado a valores y derechos universales, su uso ideologizado puede convertirla en un instrumento de legitimación de intereses geopolíticos y económicos de determinados sectores. En este marco, el discurso

¹ **Ignacio Ellacuría (1930-1989)** fue un filósofo y teólogo jesuita español naturalizado salvadoreño, rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (uca). Destacado representante de la teología de la liberación, desarrolló una crítica filosófica y ética de la violencia estructural y del orden político en América Latina. Fue asesinado por militares salvadoreños durante la guerra civil.

democrático tiende a centrarse en el derecho al voto y en los derechos civiles de quienes tienen mayor acceso a los recursos, mientras relega la reivindicación, la justicia y la protección de los derechos humanos de las mayorías o de los grupos con menor poder. Ellacuría (1989) advertía que la promesa democrática no es universalizable, ya que los valores del capitalismo no podrían extenderse materialmente a toda la población ni resultarían deseables, debido a los efectos deshumanizantes asociados a los niveles de consumismo que promueve.

Por otra parte, Martín-Baró² (1988) señalaba, a partir de su experiencia en el contexto salvadoreño, que la polarización puede funcionar como una trampa ideológica que obliga a la sociedad civil a tomar partido por uno de los bandos en conflicto, reduciendo la posibilidad de analizar los matices de la realidad y promoviendo una percepción simplificada de “buenos contra malos”. En su artículo describe cómo los operativos militares del gobierno generaban en la población diversos “síntomas psicosomáticos” (p. 125), resultado del clima de miedo y violencia generalizada. Este análisis cuestionaba la narrativa difundida por el gobierno de Estados Unidos, que presentaba a El Salvador como una democracia amenazada por grupos terroristas de inspiración marxista. Cabe señalar que Martín-Baró fue asesinado un año después de publicar este trabajo, junto con otros jesuitas de la Universidad Centroamericana, por militares vinculados al gobierno salvadoreño.

Durante el gobierno de Ronald Reagan (1981-1989), la política exterior estadounidense presentaba a El Salvador como un ejemplo de democracia en la región, destacando la celebración de elecciones y el supuesto respeto a los derechos humanos (Martín-Baró, 1988). Desde esta perspectiva, se atribuían los problemas sociales y la mayoría de las violaciones a los derechos humanos a grupos marxistas-leninistas apoyados por Cuba y Nicaragua. Sin embargo, Martín-Baró sostenía que esta imagen constituía una construcción ideológica que ocultaba la responsabilidad del Estado salvadoreño en la represión, así como la participación de Estados Unidos en las acciones militares, configurando una estrategia de “guerra psicológica” (Martín-Baró, 1988, p. 129).

Diversos estudios sobre conflictos armados y políticas de seguridad en América Latina han retomado las ideas de Ellacuría y Martín-Baró para explicar cómo el miedo puede convertirse en una herramienta política de control social. En Colombia, por ejemplo, la noción de terrorismo se aplicó tanto a la violencia guerrillera como a los atentados del narcotráfico en las décadas de 1980 y 1990 (Beltrán & Ovaldo, 2006). En esta línea, Herrera Henao et al. (2025) señalan que la construcción del miedo ha sido utilizada para deslegitimar adversarios políticos y justificar restricciones de derechos y contextos de inequidad. Esta lógica se relaciona con la categoría de “enemigo interno”, propia de la Doctrina de Seguridad Na-

² **Ignacio Martín-Baró (1942-1989)** fue un psicólogo social y sacerdote jesuita, profesor de la Universidad Centroamericana (UCA) en El Salvador y fundador de la psicología de la liberación, enfoque que analizó los efectos psicosociales de la violencia, la guerra y el miedo en contextos de conflicto político en América Latina.

cional en América Latina, mediante la cual determinados grupos sociales o políticos fueron contruidos como amenazas para la seguridad y el orden estatal (Leal Buitrago, 2003).

De manera similar, en Argentina el discurso antiterrorista fue empleado por la dictadura militar (1976-1983) para legitimar la persecución y desaparición de opositores políticos. Por su parte, en Perú, el término se utilizó para describir la violencia insurgente de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru desde 1980. Mientras que en Nicaragua y Brasil el lenguaje antiterrorista formó parte de la retórica estatal utilizada para justificar políticas de seguridad y represión en contextos de polarización ideológica.

Terrorismo, narcotráfico y narcoterrorismo

El concepto de terrorismo ha sido objeto de múltiples definiciones. Aunque no existe una definición internacional única, diversos autores coinciden en que se trata de una estrategia de violencia destinada a generar miedo con fines políticos. Entre los referentes más citados en los estudios sobre terrorismo se encuentran Alex P. Schmid, Bruce Hoffman y Walter Laqueur.

Schmid (2011) sostiene que el terrorismo implica violencia deliberada dirigida a generar miedo en una audiencia más amplia que las víctimas directas, con objetivos políticos, ideológicos o religiosos. Asimismo, destaca su carácter comunicativo y simbólico, ya que los ataques buscan transmitir un mensaje político. En una línea similar, Hoffman (2006) subraya que el terrorismo es una forma de violencia política deliberada dirigida contra civiles con el propósito de producir efectos psicológicos y políticos. Para este autor, la principal diferencia entre terrorismo y crimen organizado radica en la motivación: mientras los terroristas buscan poder político o transformación social, los criminales persiguen beneficios económicos. Por su parte, Laqueur (2003) señala que el terrorismo es un fenómeno históricamente cambiante y difícil de definir de manera única, aunque coincide en que su núcleo consiste en el uso de violencia con fines políticos o propagandísticos para generar miedo en una audiencia amplia.

En América Latina, el término terrorismo adquiere matices particulares. Tapia (2023) explica que su significado en la región se encuentra más vinculado con los procesos dictatoriales y los conflictos internos del siglo xx que con el fundamentalismo religioso asociado a otras regiones. En esta misma línea, Herrera Henao et al. (2025), retomando a Caldach Cervera, definen el terrorismo como una estrategia política de un grupo organizado que utiliza la violencia o la amenaza de violencia para inducir un sentimiento de terror e inseguridad extrema en la población con el fin de facilitar el logro de sus demandas.

Las instituciones internacionales también han propuesto definiciones operativas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, s.f.) señala que el terrorismo implica intimidación o coerción contra poblaciones o gobiernos mediante la amenaza o el uso de la violencia con el propósito de

alcanzar objetivos políticos, ideológicos o religiosos. Esta definición distingue claramente el terrorismo del crimen organizado, ya que este último utiliza la violencia principalmente para obtener beneficios económicos. En un sentido similar, la Oficina Federal de Investigaciones de Estados Unidos (Federal Bureau of Investigation [FBI], s.f.) define el terrorismo como el uso ilegal de la fuerza o la violencia contra personas o propiedades para intimidar o coaccionar a un gobierno o a la población civil en apoyo de objetivos políticos o sociales.

Bajo esta lógica, el narcotráfico se distingue del terrorismo por la naturaleza de sus objetivos. Gabriel Kessler define el narcotráfico como el mercado que articula la oferta y la demanda de narcóticos dentro de una lógica de empresa transnacional (Tapia, 2023). En América Latina, este mercado tiene frente a sí al principal consumidor mundial de drogas, Estados Unidos. Al sustentarse en el tráfico internacional de sustancias ilícitas, el narcotráfico genera y reproduce prácticas de corrupción como sobornos, amenazas, intimidaciones, alianzas y redes de complicidad que aprovechan las debilidades institucionales del Estado (Tapia, 2023).

En México, el concepto de narcotráfico adquirió centralidad política a partir de la llamada “guerra contra el narcotráfico” declarada por el gobierno de Felipe Calderón en 2006, utilizada para justificar una estrategia de seguridad basada en la militarización. Calderón, además de legitimar su llegada al poder mediante un discurso de seguridad, recurrió a una lógica cercana a la construcción del “enemigo interno”, categorizando como amenazantes para el orden y la seguridad a determinados grupos vulnerables o condiciones sociales, como la salud pública (Morales Oyarvide, 2011). No obstante, diversos análisis señalaron que, mientras la violencia se incrementó de manera significativa en los años posteriores, el consumo de drogas, uno de los argumentos centrales de dicha estrategia, no mostró un crecimiento proporcional. Morales Oyarvide (2011) sostiene que la estrategia contribuyó a intensificar los ciclos de violencia y evidenció las debilidades del Estado mexicano para controlar la corrupción y fortalecer sus capacidades institucionales.

Figuroa Ibarra (2001) aporta otra dimensión al análisis al distinguir el concepto de terrorismo de Estado, en el cual las víctimas suelen pertenecer a poblaciones minoritarias y el terror opera de forma selectiva para producir efectos políticos. En este marco, el miedo funciona como un mecanismo de control social: la población se paraliza ante la violencia mientras quienes ejercen el poder consolidan su estabilidad política. El autor señala además que el narcotráfico se ha convertido en un “poder invisible” en varios países de la región, vinculado a procesos de exclusión social, precarización laboral y migración, lo que refuerza la percepción de que la violencia debe enfrentarse mediante estrategias cada vez más duras por parte del Estado.

La convergencia entre violencia criminal y discurso político ha dado lugar al uso del término narcoterrorismo, especialmente cuando el crimen organizado emplea la violencia de forma espectacular o simbólica y logra afectar la seguridad pública y la gobernabilidad. El concepto comenzó a utilizarse en América Latina a comienzos de la década de 1980. Uno de sus primeros usos políticos documentados se atribuye al presidente peruano Fernando Belaúnde Terry en 1983, quien lo empleó para describir la relación entre

la insurgencia de Sendero Luminoso y las economías del narcotráfico en el valle del Alto Huallaga (McClintock, 1998).

En la actualidad, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos utiliza el término narcoterrorismo para referirse a actos de violencia como asesinatos, secuestros o bombardeos cometidos por traficantes de drogas con el objetivo de generar interrupciones que desvíen la atención de sus operaciones ilícitas (Tapia, 2023). Desde marzo de 2026 surge una estrategia de los Estados Unidos llamada “El escudo de las Américas” (Rubio & Noem), como un mecanismo de cooperación regional en materia de seguridad y combate al crimen organizado. Aunque es presentada bajo un discurso de protección y contención de amenazas transnacionales, reactiva el debate sobre la militarización, la soberanía y el riesgo de ampliar categorías como terrorismo o narcoterrorismo para justificar mayores mecanismos de intervención y control regional.

Conclusiones

Como señalan el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) e International Drug Policy Consortium (IDPC, 2019), responder al crimen organizado mediante estrategias militares puede generar confusiones sobre la función de las fuerzas armadas, orientada más a la defensa frente a amenazas externas que a tareas de seguridad pública. Tal enfoque suele responder más a dinámicas políticas y diplomáticas que a una atención integral de las condiciones sociales que favorecen la violencia, y puede derivar en la estigmatización de ciertos grupos sociales vulnerables para acceder a sus derechos.

En este contexto, adoptar el término narcoterrorismo para describir la violencia vinculada al narcotráfico en México podría tener consecuencias políticas y sociales relevantes. Como se ha planteado en este texto, el uso de este concepto se ha usado para favorecer acciones centradas en la seguridad y la militarización del problema, en lugar de enfoques orientados a atender las causas estructurales de la violencia. Asimismo, su utilización puede contribuir a reforzar dinámicas de polarización y a simplificar la comprensión de un fenómeno complejo.

Por lo anterior, el debate sobre el uso de este concepto requiere considerar no sólo su definición teórica, sino también sus implicaciones políticas y sociales, particularmente en contextos donde la violencia, la desigualdad y la debilidad institucional en términos de corrupción forman parte del problema.

Referencias

- Astorga, L. (2016). *El siglo de las drogas. Del porfiriato al nuevo milenio*. Penguin Random House.
- Bedolla Villaseñor, P. (2018). El sentido y alcance de la violencia en el pensamiento de Ignacio Ellacuría. *Cuadernos Americanos*, 4(166), 43-79. https://rilzea.cialc.unam.mx/jspui/handle/CI-ALC-UNAM/A_CA7
- Beltrán, M. Á. y Obando, L. P. (2006). Colombia: ¿terrorismo o insurgencia armada? *Fermentum*, 16(46), 327-354. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504604.pdf>
- Brooks, D. (2026, 22 de febrero). Qué se sabe de la operación que llevó a la muerte de “El Mencho”, el narcotraficante más buscado por México y EE.UU. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c8753q0n9y9o>
- El País. (2024, 24 de octubre). *Explosión de coche bomba en Acámbaro* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=03vwSdZxZNc>
- Camhaji, E. (2024a, 4 de noviembre). Narcoviolencia, miedo y política: el fantasma del terrorismo planea sobre la relación entre México y Estados Unidos. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2024-11-04/narcoviolencia-miedo-y-politica-el-fantasma-del-terrorismo-planea-sobre-la-relacion-entre-mexico-y-estados-unidos.html>
- Camhaji, E. (2024b, 10 de noviembre). La masacre de Querétaro echa gasolina a la crisis de violencia en el arranque del Gobierno de Sheinbaum. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2024-11-11/la-masacre-de-queretaro-echa-gasolina-a-la-crisis-de-violencia-en-el-arranque-del-gobierno-de-sheinbaum.html>
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) e International Drug Policy Consortium (IDPC). (2019). *La guerra interna: Cómo la lucha contra las drogas está militarizando América Latina*. IDPC. <https://idpc.net/es/publications/2019/01/la-guerra-interna-como-la-lucha-contras-las-drogas-esta-militarizando-america-latina>
- Ellacuría, I. (1973). *Teología política*. Secretariado Social Interdiocesano.
- Ellacuría, I. (1989). Utopía y profetismo desde América Latina: Un ensayo concreto de soteriología histórica. *Revista Latinoamericana de Teología*, 6(17), 141-184. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/rlt/article/view/5938>
- Federal Bureau of Investigation [FBI]. (s.f.). *Terrorism*. <https://www.fbi.gov/investigate/terrorism>
- Figueroa Ibarra, C. (2001). Dictaduras, torturas y terror en América latina. *Bajo el volcán*, 2(3), 53-74. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28600304>
- Gobierno de los Estados Unidos de América. (2025, 20 de febrero). *Designación de carteles internacionales*. Departamento de Estado de los Estados Unidos. <https://www.state.gov/translations/spanish/designacion-de-carteles-internacionales>

- Herrera Henao, S., Martínez Madrigal, J., Villarreal Bastidas, L., Villa-Gómez, J. D. e Insuasty Rodríguez, A. (2025). La construcción del miedo como arma de deslegitimación política en Colombia. *El Ágora USB*, 25(1), 13-41. <https://doi.org/10.21500/16578031.7391>
- Hoffman, B. (2006). *Inside terrorism*. Columbia University Press.
- Juárez Miranda, A. (2026, 13 de mayo). Lilly Téllez señala “narcopacto” y lanza mensaje contra Rocha Moya. *ADN Noticias*. <https://www.adn40.mx/politica/2026-05-13/lilly-tellez-senalanarcopacto-en-morena-y-lanza-duro-mensaje-contr-el-partido-y-ruben-rocha-moya/>
- Laqueur, W. (2003). *Una historia del terrorismo* (T. Fernández Aúz y B. Eguibar, trads.). Paidós.
- Leal Buitrago, F. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 74-87. <https://doi.org/10.7440/res15.2003.05>
- Lorusso, F. (2024, 31 de octubre). Cuidado con el narcoterrorismo. *SinEmbargo MX*. <https://www.sinembargo.mx/4569338/cuidado-con-el-narcoterrorismo/>
- Martín-Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, VII(28), 123-141. https://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/wp-content/uploads/2015/11/1988-La-violencia-pol%C3%ADtica-y-la-guerra-como-causas-del-trauma-RP1988-7-28-123_141.pdf
- McClintock, C. (1998). *Revolutionary Movements in Latin America: El Salvador's FMLN and Peru's Shining Path*. United States Institute of Peace Press.
- Morales Oyarvide, C. (2011). El fracaso de una estrategia: una crítica a la guerra contra el narcotráfico en México, sus justificaciones y efectos. *Nueva Sociedad*, (231). <https://nuso.org/articulo/el-fracaso-de-una-estrategia-una-critica-a-la-guerra-contr-el-narcotrafico-en-mexico-sus-justificaciones-y-efectos/>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (s.f.). *Definición de terrorismo*. E4J. Recuperado el 2 de junio de 2026 de <https://www.unodc.org/e4j/es/terrorism/module-4/key-issues/defining-terrorism.html>
- Rosas, O. (2024, 7 de noviembre). El PAN pide tipificar el narcoterrorismo, el que ha sido el sueño de Trump por años. *SinEmbargo MX*. <https://www.sinembargo.mx/4572530/el-pan-pide-tipificar-el-narcoterrorismo-el-que-ha-sido-el-sueno-de-trump-por-anos/>
- Rubio, M. y Noem, K. (2026, 7 de marzo). Declaraciones del Secretario de Estado Marco Rubio y la Secretaria de Seguridad Nacional Kristi Noem en el almuerzo de trabajo de la Cumbre Escudo de las Américas. *Departamento de Estado de los Estados Unidos*. <https://www.state.gov/translations/spanish/declaraciones-del-secretario-de-estado-marco-rubio-y-la-secretaria-de-seguridad-nacional-kristi-noem-en-el-almuerzo-de-trabajo-de-la-cumbre-escudo-de-las-americas>

Schmid, A. P. (2011). *The Routledge Handbook of Terrorism Research*. Routledge.

Tapia, C. A. (2023). *El accionar del narcoterrorismo como nueva amenaza en América Latina. Los casos de Colombia y Argentina desde 2015 a 2021* [tesis de licenciatura, Universidad Católica de Salta]. Repositorio Institucional UCASAL. https://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/index.php?l-vl=cmspage&pageid=24&id_notice=74486